



UN ACIERTO APLAUDIBLE
DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL ISC A
TRANSPORTISTAS DE PASAJEROS Y DE CARGA



SGA para el
manejo de Matpel



El factor humano




Visitemos Huancavelica

ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES ESPECIALIZADOS



CAPACITACIONES QUE BRINDA LA ESCUELA

- Recategorización de Licencias de Conducir, Allb  Allla, Alllb y Alllc.
- Reforzamiento para Revalidar.
- Capacitación Anual para Conductores:
 - Servicio de Transporte de Mercancías.
 - Servicio de Transporte de Personas.
- Seguridad Vial y Sensibilización del Infractor.
- Normatividad de Tránsito y Seguridad Vial.



INFRAESTRUCTURA

Contamos con excelente infraestructura y logística, disponemos de una confortable y equipada sala de reuniones para la capacitación de los conductores profesionales.

STAFF DE DOCENTES

Contamos con una excelente plana de docentes especializados de alto nivel, quienes brindan un asesoramiento eficiente y desarrollan un eficaz sistema de aprendizaje.

Formamos conductores capaces, conscientes y comprometidos con los valores y derechos de las personas, preparándolos de manera idónea en el conocimiento del tránsito, transporte terrestre, seguridad vial y conservación de nuestra infraestructura vial.

Av. Arequipa N° 330 Of. 901, 902 Lima - Cercado, Perú
Teléfono: 424-9644 Telefax: 433-1673 Celular: 98053-5353 RPM: #809501 RPC: 98926-5858
anatec@anatec-peru.com - www.anatec-peru.com

**Conozca las razones
por las que nuestros clientes
confían en nosotros**



- ▶ Oficina principal ubicada en zona estratégica comercial de Lima
- ▶ Mayor infraestructura en oficinas comerciales
- ▶ Más de 40,000m² de talleres para atención automotriz a nivel nacional
- ▶ Centro de distribución de repuestos (CDR), ubicado en sede de Ate
- ▶ Más de 65 años de experiencia y liderazgo en la comercialización de bienes de capital
- ▶ Amplia cobertura de talleres y más de 20 puntos de venta en todo el país
- ▶ Personal técnico altamente calificado
- ▶ Asistencia técnica las 24 horas del día y los 365 días del año
- ▶ Servicio post-venta especializado
- ▶ Alta disponibilidad de repuestos a nivel nacional

 **KENWORTH**

IVECO


YUTONG
Drive Your *alue*



Nueva Sede Automotriz Av. Vía de Evitamiento 1980,
Urb. Industrial Santa Rosa, Ate Vitarte / T 626 4000

Taller Principal Automotriz Nueva Panamericana Sur Km 30.7 Lunín
Servicio T 430 2733 / F 430 1607 / **Repuestos** F 430 0977

Red de sucursales Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, Trujillo, Chimbote, Lima, Huaraz, Ica, Arequipa, Puno, Cusco, Huancayo, Cerro de Pasco, Ayacucho, La Merced, Iquitos, Pucallpa, Tingo María, Tarapoto, Puerto Maldonado, Andoas

www.ferreyros.com automotriz@ferreyros.com.pe

Ferreyros
AUTOMOTRIZ

Sumario



6-8

Un acierto aplaudible

La devolución del 30% del ISC contribuirá a contrarrestar la informalidad en el servicio y permitirá mitigar los impactos que la volatilidad de los precios del petróleo podría generar sobre los precios internos de este combustible.



10-11

Sistema Globalmente Armonizado (SGA)

Es el nuevo método de clasificación y etiquetación de componentes y preparados peligrosos que sustituirá en Europa, a partir del 2015, al Sistema de Administración de Almacenes, WMS (Warehouse Management System).



14-16

El factor humano

A partir de la presente edición presentaremos una síntesis del interesante estudio realizado en España por el instituto Mapfre denominado "seguridad vial en el entorno laboral".



18

Consejos para tomar en cuenta

Es nuestro deseo concientizarlo para que no forme parte de la trágica estadística de los accidentes de tránsito que ocurren cada día en nuestro país.



20-22

Objetivo, detenerse a tiempo

La revisión de los frenos debe realizarse de manera obligatoria una vez al año como mínimo para evitar accidentes que podemos lamentar.



23-24

La comunicación efectiva

La comunicación efectiva a través de buenas destrezas logra el propósito de lo que se quiere transmitir o recibir.



26-27

Huancavelica, un paraíso en el corazón de la sierra central del Perú

Huancavelica está formada por hermosos valles, profundas quebradas, altas montañas, caminos sinuosos y mesetas.



28-32

Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito

En nuestra sección de normas legales presentamos en esta edición otro extracto de este importante reglamento.

Asociación Nacional del Transporte
Terrestre de Carga

Director

Jorge Málaga C.

Gerente

Esperanza Poma F.

Gerente de Marketing

Helen Habich P.

Gerente de Ventas y Publicidad

Adela Caldas R.

Editor

Juan Carlos Chumbes E.

Dpto. Diseño y Diagramación

Janett Grados J.

Correctora

Sonia Valdez M.

Asesor Legal

Dr. Iván Justo Paz Paz

Fotografía

Victoria Castillo G.

Javier García T.

Corresponsales

Arequipa: Ruth Rodríguez

Chiclayo: Mario Ruiz Bazalar

Cuzco: Waldino Arriola

Colaboradores

César Agüero

Darcy Broncano

Johnny Michuy

César Pérez

Ing. José Silva

CONSEJO DIRECTIVO ANATEC**PRESIDENTE:**

Jorge Málaga Cocchella

VICEPRESIDENTE:

Bruno Aberásturi Seoane

DIRECTOR TESORERO:

Enrique Ruiz Bazalar

DIRECTOR SECRETARIO:

Lenin Lazo Quiroga

DIRECTOR DE RR.PP.:

Juan Azama Higa

DIRECTOR VOCAL:

José Rey Recavarren

DIRECTOR VOCAL:

Hugo Nicolini Ventura

DIRECTOR VOCAL:

Ernesto Rodríguez Rodríguez

Av. Rep. de Chile 478 Of. 203

Jesús María.

Av. Arequipa N° 330 Of. 901-

902 Piso 9 Lima - Perú

Telefax: 424-9644

Telf.: 425-1461 / 433-1673

www.anatec-peru.com

email: anatec@anatec-peru.com

Hecho el Depósito Legal

en la Biblioteca Nacional del Perú

N° 2008-12323

Impreso por:

Editorial Gráfica Kuarto S.A.C.

La Revista Anatec no se solidariza necesariamente con el contenido de los artículos de sus colaboradores. La reproducción total o parcial de los contenidos es permitida con mención de la fuente.

DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL ISC, UN CAMINO HACIA LA FORMALIDAD



La devolución del 30% del Impuesto Selectivo al Consumo a los transportistas terrestres de mercancías y de pasajeros en nuestro país es un importante acierto realizado por el Gobierno Central en coordinación con los gremios representantes de nuestro sector.

Dicha medida está establecida en la Ley N° 29518 y considero que es un camino hacia la formalidad. Así, se apoya y promueve el ser formal y se combate a la informalidad de manera estratégica, y a la vez nos hacemos más competitivos en el mercado nacional e internacional.

Asimismo, como integrante de Anatec invoco al Gobierno que se realice un análisis técnico sobre la necesidad real para controlar la informalidad, no con llenarnos de papeles y controles se solucionarán los problemas. Existen muchos cabos sueltos y sabemos que sí se pueden mejorar, lo que falta es decisión política. Lamentablemente cada día se emiten ordenanzas, resoluciones y decretos burocráticos que hacen más confusa su interpretación y aplicación llegando en algunos casos a la contradicción de las mismas autoridades públicas y policiales (MTC, municipalidades, Sunat, PNP, entre otras). Pongámonos la camiseta del progreso, que juntos podemos salir adelante en esta guerra desigual contra la informalidad que tanto daño ocasiona a nuestro país, el transporte es el futuro para el desarrollo y crecimiento, ahora más que nunca debemos fortalecerlo.



Por otro lado, quiero manifestar mi preocupación respecto al alza de los combustibles y considero que el Ministerio de Economía en coordinación con el MTC deben realizar planteamientos claros de cómo mantener nuestro sector sin llegar a huelgas ni paros que solo agravan la golpeada economía de cada uno de los transportistas.

Finalmente, quiero hacer un pedido a los lectores y colaboradores de nuestra revista institucional para que sigan apoyando, aportando ideas y soluciones de diferentes formas para así lograr que nuestro sector sea más productivo y supere los momentos que atraviesa en la actualidad.

Nos vemos pronto,

Enrique Ruiz Bazalar
Director Ejecutivo de Anatec



Por: César Agüero Figueroa.
Asesor de Empresas,
Especialista en Transportes.

UN ACIERTO APLAUDIBLE

LA DEVOLUCIÓN DEL ISC AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA

La Ley N° 29518 oficializada el 9 de abril del año en curso concede la devolución del 30% del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), por un periodo de 3 años, a los transportistas del servicio interprovincial de carga y pasajeros. El referido plazo rige a partir de la vigencia del reglamento que será publicado mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

El reglamento establecerá el procedimiento, requisitos, plazos, así como la forma para determinar el volumen

del combustible sujeto al beneficio de devolución, considerando para ello ratios de consumo de años anteriores, tipo de vehículo, rutas que desarrollan, kilómetros recorridos e ingresos netos del mes por concepto de servicios de transporte sujetos al beneficio; así como los mecanismos que eviten el traslado de este beneficio a sujeto no comprendidos en los alcances de la ley.

Según lo estipulado por la Ley N° 29518, la devolución del ISC se efectúa en función de los galones de petróleo diésel adquiridos por el transportista que preste el servicio de transporte terrestre público interprovincial de carga o pasajeros al productor, distribuidor mayorista o establecimiento de venta al público

de combustibles, según corresponda, que sean contribuyentes generadores de renta de tercera categoría para efectos del Impuesto a la Renta y sujetos al pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal (IPM) por la venta de los citados productos. Para tal efecto, el transportista sujeto al beneficio debe contar con la autorización o constancia de inscripción vigente en el registro otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para prestar dichos servicios.

Por su parte, los proveedores de combustibles deben contar con la constancia de inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos para la comercialización de combustibles, emitida por el Ministerio de



La devolución del Impuesto Selectivo al Consumo contribuirá a contrarrestar la informalidad en el servicio, permitirá mitigar los impactos que la volatilidad de los precios del petróleo podría generar sobre los precios internos del petróleo diésel 2 e incidir en el incremento de los fletes, dado que los precios de los combustibles inciden sobre la estructura de los costos de operación de las empresas de transporte.

Con esta norma se procura incorporar a la formalización los servicios que se vienen registrando de manera informal y que distorsionan el mercado, para lo cual a través de las 60 garitas de control que se implemente (se adicionarían a las 8 casetas de control existentes, 52 garitas) se pueda efectuar con mayor eficiencia la verificación de las detracciones.

La devolución del Impuesto Selectivo al Consumo era más que necesaria relevante, porque si bien contribuirá a contrarrestar la informalidad en el servicio, permitirá mitigar los impactos que la volatilidad de los precios del petróleo, podrían generar sobre los precios internos del petróleo diésel 2 e incidir en el incremento de los fletes, dado que los precios de los combustibles inciden sobre la estructura de los costos de operación de las empresas de transporte, en diferente intensidad, en razón de que a mayor antigüedad del vehículo, mayor consumo de combustible, así como de partes, piezas y neumáticos, efectuándose asimismo mayores y más frecuentes mantenimientos no solo rutinarios, que son normales, sino sobre todo de carácter extraordinario, lo cual afecta la competitividad y eficiencia de los servicios. Sin embargo, no puede obviarse que nuestro parque de camiones presenta una obsolescencia acentuada.

Si bien el Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo ha contribuido a aminorar el impacto de los precios, debido a que absorbe la subida de precios de los combustibles en el mercado interno cuando el precio del petróleo se encuentra en niveles elevados y percibe aportaciones cuando el mismo alcanza niveles bajos, logrando así atenuar los efectos de la volatilidad externa y contribuyendo a que

el país registre baja inflación. Este fondo estaba próximo a vencerse el 30 de junio, por lo que el Gobierno ha introducido un nuevo enfoque al Decreto de Urgencia N° 010-2004 que crea el Fondo de Estabilización de los precios de los combustibles derivados del petróleo, y se han dictado medidas diferenciales para ciertos sectores como los de la minería, las cementeras, entre otros, las cuales están recogidas en el Decreto de Urgencia N° 027-2010 oficializado el pasado 22 de abril del presente, extendiéndose hasta el 31 de diciembre del 2010, disponiéndose asimismo la elevación del 7% de los precios del petróleo diésel 2 y del resto de combustibles; así como una cantidad menor de incremento para el GLP de 0.75%; ajustándose los precios cada dos meses, en función a la banda de precios, que será estructurado por Osinerming, si es que los precios internacionales superan los US\$ 80 el barril de petróleo.

La actualización de la banda de cada producto será equivalente a un 5% de variación en el precio final al consumidor de cada producto, excepto para el GLP cuya actualización de la banda será equivalente a 1.5% de variación en el precio final al consumidor de este producto y generándose un subsidio para las familias más pobres, respecto al consumo de electricidad, identificadas en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOG) cuyos consumos mensuales sean menor a 100 kilovatios hora por mes, comprendidos dentro de la opción tarifaria BT5, residencial o aquella que posteriormente la sustituya, para contrarrestar los impactos de las variaciones de precios.

Si bien los precios del petróleo han venido creciendo superando en el mes de marzo la barrera de los US\$ 86 el barril

Energía y Minas. La Sunat puede excluir al proveedor que incumpla con las condiciones establecidas en el reglamento, las que deben ser publicadas periódicamente por la mencionada entidad estatal. La norma refiere que el transportista debe solicitar a la Sunat, en la forma y plazos que esta establezca, la devolución del ISC, la cual se efectúa mediante Notas de Créditos Negociables.

La Ley N° 29518 señala que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas presenta a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera del Congreso de la República, el 30 de enero de cada año, un informe de ecoeficiencia para medir el impacto de lo dispuesto por dicha ley, estableciendo criterios tributarios, de formalización, de protección al medio ambiente, de siniestralidad en el sector transporte y de renovación de la flota vehicular. Si en dos informes sucesivos los resultados muestran efectos desfavorables, se suspende el beneficio para el tercer año.

de petróleo y no es posible predecir su precio a futuro, porque está sujeto a las condiciones cambiantes del mercado internacional, a lo que se aunaba un retraso en el pago a las refinerías que supera los 500 millones de nuevos soles, las medidas adoptadas permitirán:

- Efectuar un mejor control respecto de los servicios informales que compiten en forma desleal con los servicios formales, aplicando fletes predatorios.
- Actualizar la banda de precios hacia arriba o hacia abajo, cada dos meses.
- Contrarrestar los retrasos a las refinerías que se han visto anteriormente afectadas y que se ha contraído los adeudos, dado que el Gobierno dispuso el pago de 300 millones de nuevos soles, obligaciones que se contraen en mayor medida porque los precios internacionales han seguido disminuyendo, lo cual es favorable debido al menor precio internacional del petróleo que llegó a cotizarse el pasado 19 de mayo en US\$ 68.77 el barril de petróleo.

Si bien la crisis de Europa ha incidido sobre una menor cotización de los precios del petróleo, no puede afirmarse que pueda continuar dicha tendencia, porque la crisis financiera internacional aún no ha sido superada.

Cabe señalar que el Perú no siendo productor de petróleo, tiene que importarlo y la cadena de precios del petróleo está conformada por el esquema siguiente:

Precio internacional del barril de petróleo + transporte a refinería + costo del refino + ISC + IGV + margen grifero (incluye transporte local) = PRECIO DE VENTA

- | |
|-------------------------------------|
| 1 Barril de petróleo = 42 galones |
| 1 Galón de petróleo = 3.78 litros |
| 1 Barril de petróleo = 158.9 litros |

Algunos analistas no comparten la idea de devolver el ISC a los transportistas, ya que afirman que el diésel 2 es uno de los más contaminantes y justamente el ISC debería castigar a los combustibles contaminantes con mayores impuestos; sin embargo, cabe señalar que existe una norma que obliga a las refinerías a reducir las cantidades de ppm de azufre, como se viene efectuando en diversos países del mundo, solo que las refinerías refieren que dicha reducción representa ingentes recursos económicos que se lograría en el largo plazo; por tanto, esta razonable corriente de opi-

nión no depende de los transportistas, si no de las refinerías. En consecuencia, es atinado la devolución del ISC a los transportistas, quienes son los que transportan y trasladan los productos de primera necesidad, insumos, maquinarias, equipos y mercaderías en general, contribuyen a movilizar los flujos de nuestro comercio exterior, contribuyendo a la articulación territorial.

De lo que se trata es procurar de que la variación de los precios no incida sustancialmente sobre los fletes y que estos no influyan sobre el índice de inflación, el cual probablemente se sitúe

para coadyuvar a la incorporación de los servicios informales.

Si bien estos son instrumentos valiosos, que gozan además de todo un marco normativo sectorial instrumentado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como son el Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, que norma la Administración de los servicios de Transporte; el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, que establece el texto único ordenado del código de tránsito; el Decreto Supremo N° 058; el Decreto Supremo N° 047-2001-MTC, que establece límites máximos permi-



por encima del 2%, índice inflacionario que estaría dentro del rango meta previsto por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) establecido entre 1% y 3%.

Además de la devolución del ISC a los transportistas, en la eventualidad que los precios internacionales del petróleo alcancen montos significativos, dos son los instrumentos con que se cuenta para contrarrestar los precios internacionales del petróleo y que puedan incidir sobre nuestra economía; de una parte, disminuir progresivamente el ISC a los combustibles; y, de otra, compensar con el Fondo de Estabilización de precios para evitar su impacto sobre variaciones en los fletes.

Lo importante es que con el mecanismo de devolución del ISC a los transportistas, el Estado puede ejercer un sistema efectivo de control tributario

sibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulen en la red vial y el Decreto Supremo N° 025-2008-MTC, que refiere al Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, entre otros; compete también a los transportistas desarrollar programas de renovación de su flota, aprovechando las medidas de estímulo monetario, las ventajas que concede la reducción de aranceles para adquirir repuestos e insumos, capacitar a sus conductores, desarrollar adecuadas estrategias, reordenarse para desarrollar eficientemente los servicios de transporte y ser competitivos, contribuyendo de esa forma con el desarrollo, articulación y ordenamiento territorial y participando activamente de nuestro comercio exterior desarrollando adecuadas cadenas logísticas y buenas prácticas empresariales como empresas socialmente responsables.

**Ahora Ud. sabrá
dónde están sus
vehículos con
total seguridad**

SEGURSAT

la mejor tecnología en seguridad y logística vehicular

Segursat le permite seguir paso a paso y en tiempo real, las operaciones de toda su flota desde cualquier punto donde se encuentren:

- Atención y operatividad de 24 horas, 7 días de la semana, los 365 días del año.
- Personal altamente capacitado en la atención de alarmas y situaciones de emergencia.
- Intervención "in situ" a través de personal propio.
- Coordinación inmediata con el cliente a través de procedimientos específicos.
- Reconstrucción de recorridos históricos para recuperación de mercaderías.
- Recuperación de vehículos.



Rutas o corredores de tránsito

Múltiple visualización de vehículos y por colores de velocidad



Zonas poligonales

Alertas por disminución de velocidad en zonas prohibidas



12 años

*Líderes en localización
y monitoreo satelital*

**Av. Los Cipreses 410
Urb. Los Ficus - Santa Anita
Central telefónica: 619 4141
Fax: 619 4141 anexo 112
C. 99352 3987 N. 425*1124
ventas@segursat.com - www.segursat.com**

SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)

PRIMERA PARTE



Por: Ing. José Silva.

TAMBIÉN CONOCIDO COMO GHS (GLOBALLY HARMONIZED SYSTEM). ES EL NUEVO MÉTODO DE CLASIFICACIÓN Y ETIQUETACIÓN DE COMPONENTES Y PREPARADOS PELIGROSOS QUE SUSTITUIRÁ EN EUROPA, A PARTIR DEL 2015, AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES, WMS (WAREHOUSE MANAGEMENT SYSTEM). ESTÁ BASADO EN NORMATIVAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y REEMPLAZARÁ PAULATINAMENTE A LOS DIVERSOS ESTÁNDARES USADOS EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO.

El sistema unificado internacional se basa en recomendaciones de la ONU y tiene la misma estructura y sistema que el WMS pero divergen en los criterios de clasificación. Los pictogramas del GHS sustituirán los símbolos de peligro europeos de color naranja y sus equivalentes norteamericanos. A finales del 2010 todos los materiales y preparados estarán clasificados según el GHS. Entre el 2011 y 2015 el sistema GHS sustituirá paulatinamente al anterior. En consecuencia, las hojas de información sobre seguridad, también conocida como MSDS, serán totalmente distintas.



Pictogramas del Sistema GHS alterarán las hojas de seguridad (MSDS).

El desarrollo del sistema GHS comenzó en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo (Unced), realizado del 3 al 14 de junio de 1992, en Rio de Janeiro, Brasil.

El GHS es un acercamiento común y constante a definir y clasificar los peligros, y una información del peligro que se comunica en las hojas de las etiquetas y datos de seguridad (SDS). El GHS cubrirá todos los productos químicos peligrosos como sustancias, productos, mezclas, preparaciones, entre otros. Proporcionará un sistema internacionalmente convenido en la clasificación y etiquetado del peligro. Las audiencias de blanco incluyen a trabajadores, consumidores, trabajadores del transporte, y respondedores de la emergencia. Bajo este sistema, las sustancias y las mezclas químicas serán clasificadas según su comprobación, salud y peligros para el medio ambiente.

El GHS no es una regulación o un estándar. La conformidad con el GHS es voluntaria para cada país pero las compañías que no la adopten estarán en desventaja al hacer negocio internacionalmente.










El documento del GHS conocido como "el Libro Púrpura" establece criterios y métodos para la clasificación y comunicación del peligro, así como para el desarrollo o modificación de los programas existentes. "El Libro Púrpura" es una guía para la adopción del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y etiquetado de Químicos (GHS). El documento de GHS provee el marco regulador para que muchos países que tienen actualmente sus propios estándares para la clasificación y la comunicación química del peligro cambien a este sistema globalizado.

El GHS fue pensado para sustituir los sistemas múltiples por uno uniforme. Los sistemas existentes pueden ser similares en contenido y acercamiento, pero sus diferencias son bastante significativas como requerir clasificaciones múltiples, etiquetas y MSDS para el mismo producto cuando están puestas en diversos países. Por ejemplo, un producto químico se puede considerar tóxico en un país, pero no en otro. Estos sistemas contrarios afectan intereses de seguridad y de negocio. Los negocios globales deben conformarse con regulaciones múltiples con respecto a la clasificación y el etiquetado del peligro, que puede ser costosa y tome mucho tiempo. Muchos países subdesarrollados

tienen poco o ningún requisito para la comunicación de peligros y el sistema GHS les proporciona la infraestructura necesaria para tal fin.

La conferencia de Naciones Unidas sobre el ambiente y el desarrollo (Unced) reconoció que la gerencia confiable de productos químicos es necesaria sobre una base global para asegurar la protección de las personas. Dado el grado del comercio internacional en productos químicos y el impacto potencial en países vecinos cuando los controles no se ponen en ejecución fue determinado señalándose que un acercamiento mundial era necesario.



GHS Pictograms and Hazard Classes		
<p>pic 1803</p>  <p>Oxidizers</p>	<p>pic 1802</p>  <p>Flammables Self Reactives Pyrophorics Self-Heating Emits Flammable Gas Organic Peroxides</p>	<p>pic 1801</p>  <p>Explosives Self Reactives Organic Peroxides</p>
<p>pic 1809</p>  <p>Acute Toxicity (severe)</p>	<p>pic 1808</p>  <p>Corrosives</p>	<p>pic 1804</p>  <p>Gases Under Pressure</p>
<p>pic 1807</p>  <p>Carcinogen Respiratory Sensitizer Reproductive Toxicity Target Organ Toxicity Mutagenicity Aspiration Toxicity</p>	<p>pic 1806</p>  <p>Environmental Toxicity</p>	<p>pic 1805</p>  <p>Irritant Dermal Sensitizer Acute Toxicity (harmful) Narcotic Effects Respiratory Tract Irritation</p>

Pictogramas sobre las clases de peligro del Sistema GHS

SON 12 TRACTOCAMIONES FH 6X4

RANSA adquiere flota de camiones VOLVO



José A. Heredia, Gerente de Camiones de Volvo Perú, explica las bondades de los vehículos.



Emilio Fantozzi, Gerente General de Ransa, mostrando el obsequio que simboliza la seguridad de la nueva flota.



Ransa amplió su flota con camiones Volvo de última generación, los cuales cuentan con avanzados sistemas de seguridad para disminuir el riesgo de accidentes. Ransa es la primera compañía en obtenerlos.

“El transporte seguro de suministros es de vital importancia para los nuevos proyectos de minería que se desarrollan en el Perú y las nuevas unidades que hemos adquirido brindan la tranquilidad a nuestros clientes de minimizar estas incidencias”, señala Armando Vidal, Gerente de la Solución Minería y Energía de Ransa. “Hemos seleccionado los tractocamiones Volvo FH porque nos ofrecen la máxima seguridad para el transporte”, agrega el ejecutivo.

La nueva flota de Ransa contará con 12 nuevos tractocamiones Volvo FH 6x4 para ampliar las 177 unidades con las que cuentan actualmente. Los nuevos camiones están equipados con un motor D13A, caja mecánica electrónica y los nuevos sistemas de seguridad que, en conjunto, permitirán una notable reducción del consumo de combustible con un manejo seguro y sin contratiempos.

La ceremonia de entrega se realizó en el Country Club Lima Hotel de San Isidro, en donde se exhibieron las unidades Volvo FH con lo más avanzado en seguridad.

CAMIONES CON MENOS SINIESTROS

José Antonio Heredia, Gerente de la división de camiones de Volvo Perú, señaló que los camiones Volvo son las unidades con menor siniestralidad en el Perú y eso sin incluir los nuevos sistemas

de seguridad en las estadísticas; siendo RANSA la primera empresa en obtenerlos.

NUEVOS SISTEMAS DE SEGURIDAD

Un ejemplo del nuevo sistema de seguridad en las nuevas unidades es el Programa electrónico de estabilidad o ESP (Electronic Stability Program), menciona Heredia, que ayuda a evitar los derrapes o los vuelcos, que es la causa principal de accidentes.

El Programa Electrónico de Estabilidad (ESP) supervisa el comportamiento del camión, y redistribuye en forma automática las fuerzas de frenado para recuperar la estabilidad y enderezar el vehículo sin intervención del conductor. Esto es un ejemplo de los nuevos sistemas que están incorporados en la nueva flota de Ransa.

RANSA, HISTORIA DE SEGURIDAD

Ransa ha invertido miles de dólares en los últimos años para mejorar la seguridad en el transporte. Con iniciativas como el programa “Perú país seguro” que realiza talleres participativos, especialmente diseñados para capacitar a conductores profesionales, a la Policía de Carreteras, al Cuerpo General de Bomberos, a los miembros allegados de Defensa Civil, y a las distintas autoridades invitadas como

los gobiernos regionales y locales, permitiéndoles conocer más sobre las técnicas que existen para realizar un manejo defensivo y las herramientas que se utilizan para identificar materiales especiales en el transporte de carga.

De esta manera, Ransa viene compartiendo su experiencia y conocimientos, destacando la responsabilidad que tienen todas aquellas instituciones encargadas de velar por la seguridad en nuestra red vial nacional y compartir el compromiso que tienen todos los conductores por hacer de las carreteras un lugar seguro para todos.

SOPORTE NACIONAL

La post venta se realizará a través de Centro Diésel del Perú. Jorge Masías, gerente de la División Post Venta de Volvo Perú, indicó que “Volvo Perú cuenta con 18 concesionarios a nivel nacional para poder asistir a nuestros clientes en todo el Perú, con mecánicos especializados en la nueva tecnología de camiones diagnosticando fallas de la unidad con mayor precisión a través del VCADs (sistema de diagnóstico Volvo). Todo esto no podría ser posible sin el respaldo de más de 20 millones de dólares en repuestos en todo el Perú”.